

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Juésves 25 de Enero de 1877.

Núm. 12,075.

CADIZ 25 DE ENERO.

Todo el artículo que nos dedica ayer *La Prensa Gaditana* está fundado en el error de confundir los hechos que constituyen en sí mismos una falta ó un delito que dan lugar á procedimientos de oficio, judiciales ó gubernativos, con los que no constituyen falta ni delito, sino cuando á petición de parte legítima necesita conocer de ellos el juez ó la autoridad competente en la materia.

Si un juez tiene noticia de que se ha perpetrado un asesinato, su deber es instruir al punto la correspondiente causa, aunque nada reclame contra el asesino la familia de la víctima.

Si el gobernador de la provincia sabe que un alcalde deja de abrir el colegio electoral el día señalado por la ley para hacer las elecciones, su deber es obligar á ese alcalde á cumplir lo que la ley ordena, ó exigirle en otro caso la responsabilidad en que haya incurrido.

Estos son los dos ejemplos que fuera de propósito nos presenta *La Prensa*.

Pero si llega á noticia de un juez que determinada persona se cree con razón para quejarse de hechos que, siendo ciertos, menoscabarian sus intereses ó sus derechos, el juez nada tiene que resolver hasta que la queja se le presente en debida forma.

Y de la misma manera, si el Gobernador de la provincia se entera de que uno ó varios ciudadanos acusan á un alcalde de no haber respetado, por ejemplo, su derecho á ser oídos en este ó en el otro asunto, ó de no haber admitido sus reclamaciones con este ó con el otro pretexto, el Gobernador nada tiene que hacer, hasta que formulada la queja ante su autoridad se vea si gubernativamente puede resolverse sobre ella, ó corresponde el asunto, con arreglo á la ley, á los tribunales de justicia.

¿Qué hay de nuevo ni de original en esta teoría que por lo trivial y sencilla se halle al alcance de las inteligencias más vulgares?

Pues apliquela nuestro colega al caso concreto que viene siendo objeto de sus diarias alirracas, con motivo de la rectificación de las listas electorales, y comprenderá que todo lo que dice en menosprecio de las opiniones de *EL COMERCIO*, es música, puramente música y no celestial.

No es que el gobernador de la provincia ignore lo que se escribe contra ciertos alcaldes en el concepto de haber rechazado reclamaciones que estaban obligados á admitir. ¿Cómo ha de ignorarlo si lo está diciendo todos los días *La Prensa*? Pero los artículos de un periódico no son el medio legal de promover una gestión oficial en asuntos que conciernen á intereses ó derechos meramente individuales. Aquí no hay falta ni delito que castigar. Para que haya falta ó delito es necesario que los agraviados se quejen y prueben en debida forma el fundamento de su queja. Mientras tanto, el gobernador de la provincia nada tiene que resolver, como nada tienen que resolver los tribunales de justicia aunque *La Prensa* diga y repita todos los días, que se ha cometido, en perjuicio de determinadas personas, cualquiera de los delitos definidos y penados en la ley electoral. Habrá delito cuando denunciado judicialmente el hecho se haga la prueba del modo que corresponde.

Las reclamaciones formuladas ante

la comisión provincial en apelación de los fallos de los ayuntamientos sobre las listas electorales, tienen un objeto dado, y no pueden tener más que ese objeto. La comisión las examina y resuelve lo que cree procedente en justicia. Entiende *La Prensa* que además de esto hay ocasiones en que el agravio de la parte interesada exige del gobernador de la provincia una reparación de otro género? Pues que la parte interesada acuda al gobernador pidiendo lo que, á su juicio, legalmente corresponda. El gobernador entonces, oyendo al alcalde ó al ayuntamiento respectivo, y depurando la verdad del hecho, resolverá lo que esté dentro de sus facultades. Pero, lo repetimos, aquí como en todo asunto en que se trata de intereses ó derechos personales, el procedimiento ha de ser iniciado por los que en propia defensa necesitan el amparo de la ley y el amparo de la autoridad, lo cual á nadie debe negarse, pero á nadie que no lo pide se puede, sin embargo, conceder.

Esto, con relación á las elecciones, está terminantemente prevenido en la ley. Hay obligación de conceder el derecho electoral á todos los que reúnen ciertas circunstancias. Son punibles en este punto todos los hechos que constituyen una infracción clara y manifiesta de los preceptos legales. Pero ni es elector el que deja de reclamar á tiempo su derecho, ni hay delito en aquellos casos sobre los cuales nada se promueve por quien tiene interés en que el delito se castigue.

No establecemos ninguna nueva teoría: no hacemos más que exponer el criterio de la ley.

Ha sido muy comentado en Madrid un artículo de *La Epoca* que casi íntegro copiamos á continuación:

«En las antiguas costumbres de Castilla, los que provenían de buena sangre hidalga, nunca manchada por las vacilaciones de la veleid, disfrutaban entre varios privilegios, que hasta cierto punto eran justificables, el que aun para los actos en que incurrieran en grave responsabilidad personal, hasta los instrumentos pagados de la justicia eran distintos de la ordinaria, y hubiera sido afrenta imperdonable que se procurara manchar el rostro de los que siempre lloraron alta la visera, con la mano gruesa de cualquier jayán descomunal.

Las costumbres hidalgas se van perdiendo en el movimiento progresivo de ideas y temperamentos en que hemos entrado de algun tiempo á esta parte; la confusión en todo se ha hecho tan profunda, que ya parece que no hay, no decimos diferencias de sangre, sino ni aun de antecedentes, ni de conducta, ni de nombres, ni de virtudes. Cualquiera es apto, aunque no se lo manden, para servir de instrumento del vilipendio, con tal de que sumiso se incline á serlo. Ni aun siquiera se repara la razón con que se infiere el castigo.

Con tal de que cualquiera imaginación momentáneamente alborotada abulte los objetos y las cosas, ya impunemente puede meditar en apartar el obstáculo ponderado sin reparar en los medios. Si esta fuera política de los grandes, ¿qué ejemplos quedarían para los que no están en altura tan superior? Cobran de aquí alas los que no las tienen para volar. Con la saña del convencimiento del propio escaso valor se revuelven contra el que parece que afrenta, no por poseer mayor capacidad, sino por haber observado costumbres más rígidas; se ceban los ánimos vulgares en los que toman por objetos de su emulación, y nace de aquí una guerra sorda, subterránea y deletérea, que se sostiene con ese desahogo, con el que á ciertas gentes les es fácil y hasta licito decir á gritos

lo que las personas prudentes no dicen ni en privado, aunque tengan formados sus juicios acerca de todas las cosas, y sazonan los frutos de su licencia con los enigmas al oído y las confianzas entre domésticos con que ciertos caracteres logran insinuarse en muchos parajes.

A pesar de todas estas cosas, los que no tienen precisión de recurrir á ninguna clase de medios de un gusto sospechoso, porque ni les inquieta la codicia ni necesitan la justificación de las posiciones para sincerar lo que valen, ni hacia nada personal sienten aspiraciones de ningún género, por más que se reconozcan con méritos y servicios suficientes para aspirar á lo que cualquier otro en semejanza de circunstancias, consultan consigo propios cuáles son los límites que el deber les marca para guardar el decoro de esa parte de la propia independencia, que jamás ni por nada se abdica; cuáles son las obligaciones que nacen de los compromisos voluntaria y desinteresadamente aceptados y á cuya disciplina se deben; cuál la extensión de consideraciones y de respetos de que se hacen acreedores; y consultado todo esto, y deducidas todas sus consecuencias, conservan la justa posición que á su crédito y á su consecuencia corresponde, sin recibir lecciones de nadie. ¡Qué! ¿Tal cosa es la disciplina que obliga á una ciega obediencia á los de abajo y no impone condiciones á los de arriba, si en ciertas cosas y en determinados casos pudiese hablarse de abajo y de arriba y olvidarse que hasta en la antigua Constitución aragonesa, aun con referencia al Rey, cada hidalgo infanzon valía tanto como el Rey y todos juntos más que el Rey? No hay disciplina donde no existe un sistema completo de consideraciones recíprocas y donde á cada cual no se le conserva y considera en la dignidad del puesto que le pertenece. Habrá en tal caso sumisión, pero á disciplina implica un orden de consideraciones mútuas y de obligaciones recíprocas á que no puede faltar sin causar resentimientos que entorpecen la marcha reposada de las cosas.

¿A quién puede culparse de falta de disciplina, y quién es el que se entromete á hablar de disciplina? Puede ocurrir que en un ejército numeroso, por cualquiera debilidad ó obcecación de los que mandan, ó por error de los que obedecen, la disciplina se rompa, no por los soldados que se rebelen, sino por los generales que olviden la ordenanza ó no conozcan bien la situación moral del ejército, por no consultar previa y atentamente las asambleas competentes.

En tal caso, si alguien grita, si alguien se alborota, no se culpe al discípulo, que fué el efecto del daño promovido; si hay falta, está en otra parte, y si de esa parte han de venir explicaciones más ó menos satisfactorias que sinceren los actos llevados á cabo de *motu proprio* y sin consulta de ninguna otra autoridad, valiera más que estas explicaciones á posteriori y aquellas causas de los pronunciamientos parciales se evitaran desde un principio, lo cual es fácil con solo reconocer en cada cual y concederle la atención que le pertenece, en vez de escoger para reprobos públicos á los que menos cualidades tienen para ello.

En un sistema de amplias discusiones públicas, bajo un régimen de cosas donde la publicidad, que es el carácter de nuestro siglo, no puede ser proscribida de las costumbres que ya se han hecho generales, ni se puede tener á los amigos desorientados, ni se deben dejar venir las resoluciones de la más grave trascendencia, cogiendo á todo el mundo desprevenido y haciendo que aparezca, casi con las formas de la sorpresa, lo que puede explicarse tal vez con el sentido más racional y acaso más prudente y acertado. No es esto decir que los grandes secretos de Estado se deben poner al alcance de las noticias de *La Correspondencia*, sino que en las leyes de una severa disciplina, si cada cual en el organismo político y en la inmensa complicación de esta máquina, representa su papel y tiene marcado su puesto, hay que concederle la dignidad de ese puesto en toda la extensión de su

verdadero merecimiento.

Somos, por desgracia, viejos y experimentados; hemos presenciado muchos acontecimientos y examinado muchas conductas, y en las lecciones que la experiencia nos ha dado, hemos constantemente aprendido que, como todas las estrellas pueden eclipsarse, á todos les sucede lo que Tácito advertía á Augusto: que, en la fortuna, la adulación, que á la sombra de su poder medraba, le rendiría sus aplausos hasta en sus mayores equivocaciones; que la verdad le guardaría inalterable su lealtad para el día de la caída. Los que aplauden sin examen, ya han aplaudido otras veces, con todos se han hombrado, y su amplia conciencia no les ha estimulado más que á mudar de ídolo al variar la fortuna.

Nosotros, en aras de esta verdad, hemos reñido, por desgracia, dos campañas, al parecer infructuosas: el tiempo dirá quién estuvo inspirado de mayor espíritu de prevision y quién se produjo con más lealtad y con más verdad, si los que aplaudieron ciegamente todo, y suscribieron hasta hacerse instrumentos de las censuras no meditadas, ó los que, en prevision de posibles contingencias, le advertimos lealmente, exponiéndonos á todos los riesgos. Después de la campaña de este verano, la conciliación conservadora tuvo un desgaje lamentable después de la campaña de ahora, ignoramos lo que guardará el porvenir, á pesar de que nosotros confiamos siempre en todos los patriotismos. ¡Ojalá, que no nos dé la razón el tiempo!

S. M. el Rey que celebra sus alegrías con actos de caridad, ha mandado distribuir el día de su santo 25,000 pesetas del modo siguiente:

Cinco mil pesetas al Excmo. señor cardenal arzobispo, para distribuirlos entre los conventos de religiosas.

Cinco mil pesetas para las escuelas católicas de niñas.

Cinco mil pesetas para las escuelas católicas de niños.

Cinco mil pesetas al ayuntamiento de Madrid para distribuirlos entre los pobres.

Cinco mil pesetas al Monte de Piedad para desempeñar las ropas hasta donde alcance dicha cantidad.

Dice *La Correspondencia*:

«A la reunión celebrada anoche en casa del conde de Cheste asistieron los hombres más significados en el partido moderado histórico, entre los cuales prevaleció la opinión de que las renuncias de D. Alejandro de Castro, fuese ó no retirada, carecía de importancia por no afectar en lo más mínimo la marcha política del gabinete.»

El general Motiones ha sido cumplimentado en Barcelona por comisiones del Círculo Hispano-Ultramarino y la Asociación de navieros y consignatarios de aquella capital. Este acto de atención no ha sido una vana fórmula, antes bien esperamos que contribuya al desarrollo de nuestro tráfico mercantil con Filipinas, pues tanto una como otra comisión indicaron al nuevo capitán general de aquel archipiélago algunas de las reformas que debían acometerse para llegar á tan importante fin.

«Dichas respetables asociaciones, dice el *Diario de Barcelona*, después de felicitar á aquella superior autoridad por su nombramiento, le expusieron extensamente la atrasada situación en que se encuentran las operaciones comerciales de aquel importante archipiélago con la Península, debida á la legislación arancelaria vigente, y los fundados temores que existen de que aquellas aca-

Se leyó un oficio del gobernador civil de la provincia autorizando al municipio, sin perjuicio de lo que resuelva la superioridad, para hacer la variación de colegios electorales acordada en cabildo de 19 del corriente.

Se acordó que en el término de ocho días se pasen por las respectivas Comisiones municipales a la de Hacienda, los presupuestos parciales de cada una, á fin de formar el ordinario del próximo año económico en la primera quincena del mes entrante.

Se leyó un oficio de D. Guillermo Pego, director de la revista *La Nueva España*, dando gracias por la suscripción de 25 ejemplares del enunciado periódico. Se acordó quedar enterado.

Evacuando el señor síndico de lo contencioso el informe que se le pidió en vista del oficio del Excmo. Sr. Gobernador militar solicitando la suspensión de las obras que se estaban practicando á espaldas del Hospital Militar para la construcción de un jardín, es de dictamen dicho señor síndico que se dirija oficio al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia incluyéndole copia de las disposiciones superiores reunidas en este asunto, rogándole se sirva reclamar del Excmo. Sr. Capitan general del distrito, que por la autoridad militar de esta plaza se preste el debido cumplimiento á aquellas, lo que será bastante para que se continúe la obra que se halla paralizada.

Se concedieron algunas licencias para obras y pasar en varias instancias e informe de las respectivas comisiones.

El fallecimiento de la señora Doña Maria de los Dolores Muñoz, viuda de Coghén, que anunciamos en nuestro número de ayer, afecta dolorosamente á dos amigos nuestros muy queridos, vecinos de Cádiz el uno y de Madrid el otro, los Sres. D. José M.^o Muñoz y D. Juan A. Coghén, hermano é hijo político de la finada. Les enviamos nuestro mas sentido pésame, como expresión de los amistosos sentimientos con que nos asociamos sinceramente á su dolor.

Teneros el sentimiento de anunciar que ha fallecido de repente, hallándose de cacería en el término de Puerto-Real, el Sr. D. Víctor Gonzalez de Cosío, regidor del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad. Con este triste motivo la campana de la Casa Capitular tocó ayer en señal de duelo, habiéndolo hecho tambien la Catedral.

El entierro ha debido verificarse ayer misma en Puerto-Real, costeado por nuestro Municipio. Parece que el Sr. Gonzalez de Cosío ha muerto ab-intestato.

En la lista de condecoraciones concedidas por los dias de S. M. el Rey, que publica la *Gaceta*, figuran con la cruz de Isabel la Católica las personas siguientes:

«Cádiz.—D. Agustín Aguirre Grondona, regente de la imprenta de *El Comercio*, con 45 años de servicio; D. Emilio Ramos Gamacho, cajista de la misma con 35 años de servicio.»

En la madrugada del día 22 un vapor inglés que hacia rumbo al puerto de Huelva, embistió sobre dos barcas pescadoras, echando á pique una de ellas, ahogándose tres tripulantes.

El vapor entró en el puerto y quedó detenido á disposición de la autoridad competente.»

MANILA 10.—El vapor español *Leon*, de la línea de Filipinas, entró el día 9 en Manila, sin novedad, procedente de España.»

Dice ayer nuestro apreciable colega *El Español* de Sevilla:

«A las dos de la tarde principió ayer en el Real Alcázar la recepción con motivo de ser los dias de S. M. el Rey D. Alfonso XII. S. M. la Reina D.^a Isabel y SS. AA. RR. las Infantas D.^a Pilar, D.^a Paz y D.^a Eulalia recibieron de pie en el Salon Arabe, habiendo asistido las Autoridades todas, la Audiencia territorial, el Ayuntamiento, señores generales, jefes y oficiales de cuartel y de guarnición en esta plaza, la de Marina, el Cuerpo consular, el Cabildo Catedral, el Claustro de la Universidad y el Cuerpo de profesores del Instituto, otras varias corporaciones, los títulos de Castilla, los empleados del Real Patrimonio, gran número de señoras, otras muchas personas distinguidas, en las que estaban representados el comercio, la alta banca, la industria y todo cuanto mas visible existe en Sevilla. Puede asegurarse que la concurrencia fué ayer mucho mas numerosa que en las demás recepciones que ha habido desde que aquí reside la augusta madre del Soberano.

El antiguo é histórico Palacio estaba brillante de hermosura, adornando el patio y la escalera porción de macetas de flores, estatuas y otros objetos preciosos. Los criados de la Casa Real vestían de gran librea, y los cocheros á la

ben por completo el día próximo por cierto en que vencerá el plazo, por el que debiera desaparecer la franquicia de que disfruta todavía hoy, pero ya merceda, nuestra bandera. Uno de los señores navieros de la comision se extendió en interesantes detalles estadísticos de nuestra balanza de exportacion para aquel archiélag y en las medidas que seria urgente adoptar para aumentarla considerablemente, ya respecto á nuestros productos agrícolas como industriales; para elevar de una manera notable la exigua cifra de aquellos ingresos de aduanas por medio de reformas útiles y necesarias en sus aranceles, con lo cual se conseguiria además nivelar aquel presupuesto, hoy en enorme déficit, y cumplir exactamente sagradas obligaciones referentes á ciertos artículos estancados, que de no ser atendidos descontentan el pais y disminuyen uno de los ramos mas importantes de su riqueza, con grave detrimento del Erario.

La necesidad de establecer una diferencia de derechos en la importacion entre las procedencias directas é indirectas de Europa para favorecer las exportaciones peninsulares, fue otra de las varias observaciones que se expusieron y sobre todo la conveniencia de favorecer y fomentar la marina mercante española en la forma que se crea conveniente, como lo están practicando las principales potencias marítimas, toda vez que ella ha de ser el elemento más fecundo para la conservación y acrecentamiento de la riqueza comercial de la Península y de sus ricas colonias.

El general Moriones escuchó con grande interés las expresadas manifestaciones, pidió que se explanaran con toda la amplitud necesaria, puesto que deseaba inspirarse en las necesidades del pais, y expuso á otras comisiones el decidido propósito de hacer en Filipinas todo cuanto tendiese á su mejoramiento y prosperidad en armonia con los intereses y resultados ventajosos que debían reflejar sobre la madre patria y sus mas preferentes elementos de riqueza.»

Las últimas cartas de Manila dan noticias bastante satisfactorias de Joló. Los moros van mostrándose cada dia mas tratables, hasta el extremo de acudir á nuestros mercados con gran abundancia de víveres y efectos. El puerto de Joló ha sido declarado franco. Si las relaciones con los moros siguen mejorando, la importacion de concha, nácar, perla, carey y otros artículos de importancia comercial será cada dia mayor y de gran utilidad para España, pues antes el tráfico se verificaba generalmente con Borneo y Singapore. Va aumentando el número de familias de los moros que se presentan y que huyen del sultan por los atropellos que comete.

El estado sanitario mejora cada dia.

LA COHESION DE LOS PARTIDOS.

Ruda ha sido la campaña que hemos sostenido contra los que, siguiendo la conocida máxima de *Divide y vencerás*, han tratado estos dias por todos los medios, y con una constancia admirable ciertamente, de hacer surgir diferencias hondas y enconadas entre aquellos que, unidos por los mismos intereses, principios y procedimientos, no habian pensado, fuese la que quisiera su opinión particular sobre determinados y especiales acuerdos del Gabinete, en disentir ni por un momento de la política de aquel, que es la suya, ni de mermar sus fuerzas, que son las suyas tambien.

Los partidos de oposicion, fijos siempre en el que ocupa el poder, dirigen, como es natural, sus baterias á romper la unidad de pensamiento y de acción, que es lo que verdaderamente constituye el vigor de las agrupaciones políticas y su mas esencial condicion de gobierno y de acierto.

Pero esta vez sus cáliculos han salido fallidos, como tantas otras, y el partido conservador-liberal ha encontrado en sus hombres el suficiente patriotismo para sobreponerse á esos movimientos, que en el ánimo más sereno logran iniciar los continuos dardos de los mal intencionados y deseosos de discordias.

Los partidos políticos son tanto más fuertes y poderosos cuanto mayor es la cohesion de sus elementos, y sólo con ella se hacen capaces de llevar á la esfera práctica sus ideas y principios de un modo fecundo y ordenado.

Esta cohesion la tiene en alto grado el partido conservador-liberal, y mer-

ced á ella resiste impávido uno y otro golpe de los que las oposiciones, que preparandolos viven y no á otra cosa dedican su inteligencia y medios, le asestan diariamente.

Y es natural que así sea. Generalmente las conciliaciones políticas han tenido una efimera vida y un fin lamentable, porque los distintos elementos unidos en ellas han empezado á hacerse recíprocamente una guerra sorda, que al fin ha concluido por manifestarse franca y decidida, anuando propósitos y disolviendo aquella agrupacion.

Lo sabemos demasiado, pero es que esas conciliaciones nunca pudieron aspirar, no ya á una gran cohesion, sino ni á sostener lazos suficientes á mantener unidos sus elementos siquiera hasta la consecucion del fin propuesto, como éste no fuera el vencer á un enemigo común.

Y no podían prometérselo, porque todas ellas habian sido formadas á impulso de las circunstancias, para la realizacion de fines políticos, transitorios y personales muchas, la generalidad de las veces.

Porque á todos sus elementos componentes animaba en particular la esperanza de servirse de los demás como meros instrumentos que se arrojan despues de utilizados, anulándolos y desposeyéndolos de todo derecho á los frutos de la conciliacion por medio de la astucia ó de la fuerza.

Eran, pues, agrupaciones en las que faltaba lo que dá esa cohesion imprescindible á los partidos de gobierno, porque carecian de una idea grande que despertase el entusiasmo en el corazón de sus hombres, porque carecian de la fé en sus principios; porque carecian, en fin, de la abnegacion del que cumple un deber y no procura el medro personal, sino el bien de su patria.

¿Sucede lo mismo con el partido conservador liberal?

No, en verdad.

Una conciliacion fué su principio y base; pero una conciliacion á que todos sus hombres habian acudido con la lealtad y nobleza más grandes para fundir sus particulares opiniones en un sentimiento común é inmenso, en el amor á la Monarquía y á la persona que la representaba.

El entusiasmo les guiaba y la fé en la gloriosa bandera bajo que se agrupaban con el firme propósito, con el invencible deseo de dar á la Patria infeliz dias de calma y de paz en que pudiera recuperar sus fuerzas y reconstituir su ser espirante ya, pero que solo al nombre de sus venerandas instituciones daba muestras de vida y de ánimo.

Esos hombres, pues, formaron una conciliacion; pero una conciliacion distinta de las que hasta entonces se habian conocido en la política española.

Al deseo de medrar sustituyeron el mas puro patriotismo; á las ambiciones personales el desinterés mayor; al egoismo la abnegacion; á la astucia y al dolo la sinceridad y la benevolencia; á la hipocresía la franca transacion y aprecio.

Unánimemente se olvidaron diferencias; unánimemente tambien se borraron campos y antecedentes; y aquellos hombres, animados por tan grandes afectos, se fundieron en sus comunes aspiraciones para formar con esa conciliacion, no ya lo que esta significa, sino un partido fuerte y compacto, atractivo y previsor, capaz de realizar la consolidacion de la dinastía y la regeneracion de la Patria.

Por esto tuvieron desde los primeros momentos la cohesion de un antiguo partido, y la han conservado á través de las inmensas dificultades vencidas y los fecundos resultados en dos años obtenidos; por esto la conservarán en todos los momentos y circunstancias.

La misma cohesion se demostró no hace mucho tiempo, sufriendo el partido el abandono de los que de ella no participaban, sin que sus fuerzas se resintieran en lo más mínimo; y ahora, con motivo de los recientes sucesos, ha vuelto á demostrarse á la vez la causa que que la produce y que imposibilita que se rompa.

Pueden algunos de los miembros del partido conservador-liberal opinar particularmente de un modo distinto que otros en cuestion determinada é insignificante, pero desde el momento en que las oposiciones pueden aprovechar, ó por lo menos lo intentan, esa diferencia, el patriotismo vuelve á restablecer la unidad de pareceres y á dar mas y mas cohesion á ese partido en que la abnegacion y el desinterés son las primeras condiciones de sus miembros.

Así ha sucedido hasta aquí, y así sucederá en adelante; que no se divide fácilmente á los que tales sentimientos

abrigan, y que por la misma virtud de ellos y de sus principios y aspiraciones, se sobreponen á las pequeñas debilidades á que todo hombre está sujeto.

La cohesion de los partidos es su vida, y la cohesion del partido conservador-liberal acrecienta en cada momento en que la de otros pudiera peligrar.

(El Tiempo.)

Correo de anoche.

MADRID 23.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto concediendo varias condecoraciones con motivo de los dias de S. M. á las personas comprendidas en la lista que es adjunta.

—Otro nombrando caballero de la insignia orden del Toison de Oro á don Francisco de Borja de Basan y Silva, marqués de Santa Cruz de Madeta, conde de Pié-de-Concha, vicepresidente del Senado.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo que por el consejo de las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, se convoque á todos los caballeros y freires de las mismas para que presencien la solemne ceremonia de recibir S. M. el Rey la investidura de gran Maestre de dichas órdenes.

Ultramar.—Real decreto admitiendo la renuncia presentada por D. José Marzan y Cuadra, magistrado de la Audiencia de Manila.

—Otro nombrando para este cargo á D. José María Martos y Jimenez de Alba.

—Ayer ha firmado S. M. los decretos concediendo título de marqués de Santo Domingo de Guzman al alcalde de Cádiz D. José de la Viesca; de conde de Doña Marina, á D. Narciso de Serra y Peralta, y de conde de Ibarra, á D. José Ibarra, alcalde de Sevilla.

—Hoy ha firmado S. M., entre otros, los ascensos á tenientes generales de los mariscales de campo Sres. Azcárraga y Alós, y á mariscales de campo de los brigadieres Artocha é Ibañez.

—S. M. el Rey se ha servido invitar á la señora duquesa de la Torre para que presencie hoy el desfile al lado de S. A. la princesa de Asturias en el pabellon levantado al objeto en el ministerio de la Guerra. Además se ha remitido á la misma señora una papeleta de tribuna privada con doce billetes, para el acto que se verificará mañana en el templo de San Isidro.

—Anoche á las nueve y media salió de Madrid para Llanes D. José Posada Herrera.

—La recepcion habida hoy en palacio con motivo de los dias de S. M., ha estado brillantísima y mas concurrida que de ordinario.

Dícese que ha habido una carta del Sr. D. Alejandro Castro y que de ella se deduce un dato mas para creer que no insista en su dimision.

—El cardenal arzobispo de Santiago ha dirigido una comunicacion al señor Calderon Collantes felicitándole con motivo de su traslacion al ministerio de Gracia y Justicia.

—Segun telegramas del general en jefe del ejército del Norte, Sr. Quesada, recibido hoy, las operaciones de la quinta se han efectuado sin la menor novedad en los pueblos de las provincias Vascongadas, habiendo asistido la mayor parte de los ayuntamientos al acto bajo la presidencia de los delegados respectivos.

Constantinopla 22.—Los embajadores de las potencias han visitado hoy á Michat-pachá.

El Sr. Salisbury ha marchado hoy. Ignatieff lo verificará mañana.

Paris 23.—Se sigue hablando de concesiones espontáneas que hará la Puerta, tan pronto como abandonen á Constantinopla los plenipotenciarios.

Hoy por la mañana ha debido salir de Constantinopla el embajador ruso, general Ignatieff.

Ultimas noticias.

Madrid 23 de Enero.

El Rey ha pasado revista á las tropas.

El ministro de Gracia y Justicia ha llevado á la firma del Rey varios decretos de indulto.

Castro ha retirado su dimision.

Sérvia ha pedido la mediacion de Inglaterra.

Se alistán oficiales ingleses para entrar al servicio de la armada Otomana.

FABRA.

Federica, ocupando desde el pie de la escalera hasta la Real Cámara.

Mientras duró la recepción estuvieron tocando escogidas piezas las músicas de ingenieros y de Soria, y las bandas de trompetas de caballería y artillería.

En los alrededores del Alcázar hubo una gran concurrencia desde mucho antes que principiase el acto hasta que hubo concluido.

—De los edificios que se iluminaron anoche fué uno el palacio de San Telmo, en el que lucieron profusos y preciosos aparatos de gas que figuraban castillos, leones y flores de lis.

—A las nueve y media de la mañana se descubrió ayer en el balcon principal de las Casas Consistoriales, el retrato de S. M. el Rey, á quien daba la guardia de honor un piquete del cuerpo de Ingenieros. La música del Asilo, situada en la Plaza Nueva, dando frente á dicho balcon, tocó la marcha real durante la ceremonia. Los demás balcones, los de la Audiencia y otros edificios del Estado y muchos particulares ostentaban vistosas colgaduras, y el pabellon nacional ondeaba en los sitios de costumbre. Las tropas de la guarnicion vistieron de gala, y la espresada música tocó en la Plaza Nueva desde las dos á las cuatro de la tarde. En los mismos edificios hubo iluminacion, siendo de gas en muchos de ellos.

Parece que el Sr. Coronel de la Guardia civil, jefe del distrito de Andalucia, ha llegado á esta ciudad, con objeto de inspeccionar la fuerza de esta comandancia.

El número de *La Moda Elegante*, correspondiente al día 22 de Enero, contiene lo siguiente:

- 1 y 22. Vestido de lana lisa y listada.—2 y 3. Vestido de faya y tela adamascada.—4. Traje de faya y armure.—5 y 6. Traje para niñas de 6 á 8 años.—7 y 8. Corbatas para señoras.—9 á 11. Tres corbatas para hombres.—12 á 21. Difraces para jóvenes de ambos sexos.—23. Fichú-cuello de crespon y encaje.—24. Camisolin para corpiño abierto.—25 y 26. Dos guardapiés de punto de aguja.—27. Vestido para niñas de 7 á 9 años.—28. Paletó para niños de 4 á 6 años.—29 á 32. Tocados y adornos de cabeza para baile.—33 y 35. Peinado visto de lado y por delante.—34. Peinado para teatro.—36. Peinado con mantilla, para teatro.—37 á 41. Modelos de peinados para casa y soirée.—42. Disfráz (Locura).—43. Disfráz (Campesina rusa).—44. Difráz (Penélope).—45. Disfráz (Capricho).

Explicacion de los grabados.—Revista de Madrid, por el Marqués de Valle-Alegre.—Los amores de la luna, balada, por D. Luis del Cármen.—Correspondencia parisiense, por X. X.—Explicacion del figurin iluminado.—Anuncios.

Se admiten suscripciones en Cádiz en la Agencia establecida por la empresa á cargo de D. Servando Rodríguez, plaza de la Constitucion, núm. 19.

Comision de socorros á los heridos de la guerra civil.

Con arreglo á lo acordado por esta comision en sesion de 17 del corriente mes, se llama y convoca por última vez á todos los soldados heridos é inutilizados en la última guerra civil que sean naturales de esta ciudad y no hayan aun reclamado el socorro de dos mil reales de vellon que para cada uno señaló esta comision, dentro del límite que los fondos sobrantes determinan, para que en el plazo fijo é improrrogable de treinta dias, contados desde esta fecha, presenten los documentos que acrediten los requisitos establecidos, en la inteligencia, que transcurrido que sea dicho plazo, se procederá inmediatamente á distribuir el sobrante que resulte por partes iguales entre los diez individuos que acreditaren aquellos estremos y han sido socorridos.

Lo que se publica para conocimiento é inteligencia de aquellos á quienes pueda interesar. Cádiz 19 de Enero de 1877.—El presidente, *Bernardo M. de la Calle*.—El secretario, *F. Abarzuza*.

LA MODA ELEGANTE

La Ilustracion Española.

Los señores suscritores á ambas publicaciones que deseen renovar sus abonos para el año de 1877, pueden dirigirse á la única Agencia autorizada por la Empresa en esta ciudad, que se halla establecida á cargo del Sr. D. Servando Rodríguez, en la PLAZA DE LA CONSTITUCION, N.º 10. (1004)

Centro Mercantil Recreativo.

El Juéves 25, del corriente, de ocho á doce de la noche, celebra esta sociedad reunion de confianza permitiéndose el antifaz bajo la inspeccion de la comision respectiva.

Los señores socios pueden recoger en conserjería los billetes de señora que les corresponden y las acciones de transeuntes que deseen. Cádiz 23 de Enero de 1877.—El secretario, *Manuel Marquez*.

Guía Rosetty.

El Sábado 27 del corriente empezará á repartirse esta obra á los señores suscritores.

+

Hoy Juéves 25 del corriente, á las once en punto de la mañana, se celebrarán honras por el eterno descanso del finado

SEÑOR
D. Ignacio de Viya y Cossio,
Q. E. P. D.

en la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen.

Se suplica á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á dicho acto.
El duelo se recibe y despide en la sacristia. (68)

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE ENERO DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor coronel de la 8.ª media brigada de Huelva y Cadiz don Manuel Carrascosa y Garcia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Batallon de Soria, cuartel capitán.—Vigilancia por la plaza: primero y segundo distrito, Reserva número 72; tercero y cuarto, Batallon de Soria.
De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, *J. Diaz y Campoy*.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Juan Camacho Rodríguez, soldado del batallon de la Reserva de Madrid, se presentará en esta alcaldia para enterarse de un asunto que le es respectivo.
Cádiz 24 de Enero de 1877.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 24 de Enero de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Cts.
0 ovejas.....	de á	
0 carneros.....	de á	
0 toros.....	de á	
4 bueyes.....	de á 1'12	
7 vacas.....	de 1'47 á 1'63	
2 novillos.....	de á 1'59	
2 uteros.....	de á 1'59	
0 eras.....	de á	
4 añejos.....	de 1'62 á 1'71	
3 terneras.....	de 1'74 á 1'76	
15 cerdos.....	de 1'75 á 1'86	
22 reses vacunas con peso de kilos,		3,150 1/2
15 cerdos id. id.		1,374
0 carneros id. id.		00
Suma total de kilos.....		4,524 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 24.

Hombres.....	3
Mujeres.....	6
Niños.....	2
Niñas.....	1
Total.....	12

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 23.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	1,329'32
id. id. de Tierra.....	1,435'06
id. id. de Sevilla.....	722'99
id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3,506'77

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—La conversion de San Pablo Apostol y Santa Eivira.
MAÑANA.—San Policarpo y Santa Paula.
JUBILEO.—En la iglesia de San Pablo.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

El Domingo 28 de Enero cuarto del mes, tendrán lugar a las 4 1/2 de la tarde, los ejercicios espirituales que previenen las constituciones de la venerable esclavitud de Ntra. Madre y Sra. de las Mercedes, concluyendo con la procesion claustral con la Imágen de la Santísima Virgen.
Todas las noches se resa el Sto. Rosario, en nuestra capilla.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	8 1/2	30'34	ENE.	Clara.
12 dia.	12 1/2	30'31	ENE.	Id.
5 tarde.	11	30'31	NE.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 7.
Se pone á las 5 y 19
Sale la luna á las 12 y 52 mañana.
Se pone á las 3 y 21 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 4 y 3 de la mañana.
Primera alta á las 10 y 25 de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 51 de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 13 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 24 DE ENERO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'10.
Paris.....	á 8 d. v. 5'10 id.
Madrid.....	id. 2 3/4 p. S. daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 1/2
Valencia...	id. 1/4 daño.
Alicante....	id. 1/4
Santander .	id. 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar... id.	5/8 daño.

Mercados.

SEVILLA 23.

	En los puntos.	En los almacenes.
Trigos fuertes del pais	de 46 á 53	de 47 á 54
Id. pintones	de 46 á 52	de 47 á 54
Id. extremefios	de á	de 48 á 56
Id. tremés	de á	de 44 á 50
Garbanzos gordos	de 76 á 90	de á
Id. menudos á medias	de 60 á 75	de á
Cebada del pais	de 16 1/2 á 17	de 17 á 18
Habas menudas	de 31 á 32	de á
Id. mazaganas	de 31 á 32	de á
Maiz de sequero	de 34 á 35	de á
Id. de riego	de 34 á 35	de á
Alpiste de pella	de 80 á 80	de 80 á 85
Alverjones	de 30 á 32	de á
Altramuzes	de 25 á 26	de á
Aceite: Nuevo de 42 1/8 á 42 1/4 rs.,	5,000	
arrobos. Entrada de ayer	5,000	arrobos.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 24. Vapor español Moratin, capitán D. Eugeuio Egaña, de Huelva en 11 hs. con carga general á D. José E. Gomez.
Vapor inglés Oskar, cap. Esgiteen, de New Castle en 8 dias con carbon á D. Joaquin del Cuvillo.
Bergantin-goleta española Rosa, capitán D. Francisco Vila, de Alicante con piedras á D. Manuel Cadarso.
Vapor español James Haynes, capitán D. José Perez Tevar, de Algeciras en 6 hs. con carga general á D. Thomas Haynes.
Vapor español Peninsula, cap. D. J. Javaiyos, de Larache en 14 hs. con oragano á D. Thomas Haynes.

SALIDOS.

Día 23. Vapor español Hispalis, capitán D. J. Maguregui, con carga general para Barcelona.
Día 24. Balandra noruega Fridleick, cap. J. Bryhu, con sal para Christian-sund.
Bergantin-goleta frances Pere de Famille, cap. P. Gonzen, con carga general para el Havre y Ruan.
Bergantin sueco Charub, cap. Romare, con sal para Setubal y Copenhague.
Bergantin sueco Sofia, cap. J. Olsson, con sal para Setubal y Copenhague.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

La fragata *J. MORALES*, cerrara su registro el dia 31 del corriente. Puede admitir un pico de carga y pasajeros. Consignatarios, Balaute 12.
(1000) *Morales Borrero y C.ª*

PARA NEW-YORK.

Habiendo llegado á este puerto la fragata americana *COMMERCE*, su capitán Elliot, admite un resto de carga para salir fijamente el 26 del corriente. La despacha, calle Nueva, (935)-3
D. Antonio J. Bensusan.

PARA MANILA.

La hermosa fragata española de dos mil toneladas *LA CHICA*, su capitán Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios. (914) *Retortillo Hermanos.*

PARA NEW-YORK.

Se espera en breve y saldrá á los ocho dias de su llegada, el bergantin americano *TUBAL CAIN*, capitán Stone. Admite un resto de carga. Consignatario, Aduana 22, (30) *D. Gabriel de Solo.*

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de

Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 25.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de idem.	12 de la tarde.
DIA 26.	
8 de la mañana.	9 30 de la mañana.
11 30 de idem.	1 15 de idem.

Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'80 en proa.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Viérnes 2 de Febrero á la una de la tarde.

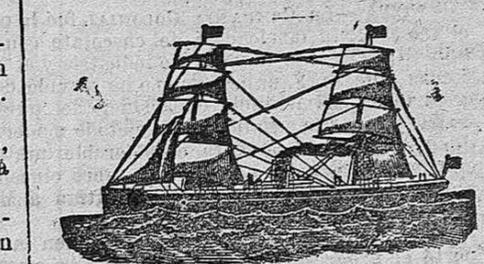
Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

Luciano y D. Horacio Alcon.
ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las once del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferro', Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitán don Enrique Gil, saldrá del 30 al 31 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,
(74) *D. Ricardo de Sobrino.*



Línea de vapores españoles, de Olano, Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA.
(VIA SUR.)

El día 13 de Febrero saldrá de Cádiz y el 18 del mismo de Barcelona el magnifico vapor

AURRERÁ, Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar.
(59) *D. Manuel A. de Amusátequi.*

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA,
Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 30 de Enero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24,
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Malaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español ESTREMADURA, su capitán don Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 28 de Enero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

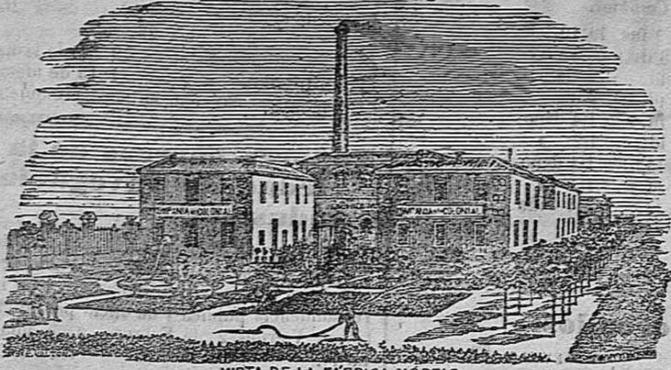
El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 28 de Enero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores-correos ingleses trasatlánticos de la Línea del Ancla.

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.
Se espera el vapor ALEXANDRIA el 5 de Febrero, y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase al agente de la compañía, San Servando, 3,
D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Luis, Indianapolis y San Francisco. (48)

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES.

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

Antigua nombradía y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Madrid.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Venta en toda España.

NOTA.—La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Venta en Cádiz,

en los comercios en que se ven los carteles de la Compañía.

INTERESA mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena hermanos, Sevilla.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, París, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1^o PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2^o PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3^o PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al iodo de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifiliticas; para la tisis, etc.

« La Pepsina, por su union con el hierro y el iodo de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias. Depósitos en Cádiz, Dr. Garcia Ramos.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

HIGIENE Y SALUD DE LA BOCA

Elixir y Polvos Dentríficos Preparación del Doctor

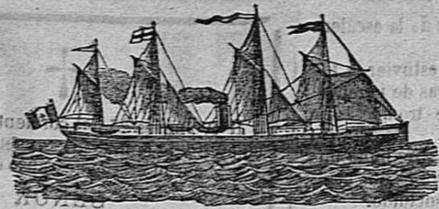
JOHN EVANS

11, RUE D'ENGLISHEN, PARIS

Nada mas delicado que estas especialidades destinadas á conservar los dientes, boca y garganta en perfecto estado. El nombre del Doctor ofrece una seguridad indiscutible.

MADRID: Por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31. Por menor, á 18 y 10 rs ambos productos, en las principales farmacias y perfumerías.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 dias.
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Sud-América,

capitan G. B. Lavarello, saldrá el 5 de Febrero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cadiz.

Panacea de Swaim

POR MAYOR Y MENOR.

Depósito: Farmácia, plaza de la Cruz Verde, n.º 2.
CADIZ.

INJECTION BROU

inventor: BROU, boulevard Magenta, 158.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa del inventor.

Compañía anglo-hispana de vapores a hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LISBON, capitan E. Holl. difiere su salida hasta el Jueves 23 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

(60)— D. Joaquin del Cuvillo.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español COVADONGA, su capitan don Maximino Pola, saldrá el Sábado 27 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva, n.º 4, por los

(61)— Sres. Gonzalez y C.ª

Vapores de Segovia, Cua dra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitan D. José Nuchera, saldrá el Viernes 26 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 21, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ANUNCIOS.

La notaria y escribanía de D. Manuel Ruiz de Quintana, ha sido trasladada á la calle de la Amargura, esquina á la de Santa Inés, núm. 35.

(12)-4

CHOCOLATES

DE LA

COMPANIA ESPAÑOLA Cunill y Compañía

DE

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus esquisitas clases y perfecta elaboración, se espended por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta,

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 33.

A los establecimientos de esta capital, así como tambien á los espendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA.—Para la exportación de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se espended en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (882)-4

Nuevas publicaciones.

Historia de la guerra de los treinta años un

volumen 14 reales.

Código penal novísimo. Planteado provisionalmente con las reformas ocurridas hasta la ley de 17 de Julio de 1876 inclusive, por don C. Martí.

Paul de Kock, El rigor de las desdichas, un tomo 4 rs.

El primer año de matrimonio, por doña Angea Grassi, un tomo ilustrado 5 rs.

Librería de Morillas, San Francisco, 36.

Aviso á los dueños de caballerías.

En el almacén de aceite y granos situado en el callejón de Cardoso, n.º 28, junto á la calle del Pasquín, se espended estos artículos de la mejor clase con buena medida y á precios muy arreglados. (72)-5

Importante.

En el establecimiento de Drogas y Productos Químicos á cargo del Lcdo. en Farmacia D. Manuel Yaquez, calle de Columela (Cárnel), número 27, hay un completo y variado surtido de drogas; pinturas y barnices superiores en sus clases, recibido de los principales centros del extranjero, y los que se espended á precios económicos.

Tambien hay toda clase de específicos, llegados de Paris, y tanto de la economía de los precios, como de la bondad y legitimidad de los artículos, se convencerán los que favorezcan el establecimiento, cuyo surtido es completísimo. (73)-8-5

Sellos.

Se compran sellos de franqueo españoles de los años 1850 á 54; del correo oficia é interior de Madrid; de las islas de Cuba, Puerto Rico, Fernando Poo y Filipinas; de todas emisiones, y los de telégrafos de España y Cuba.—Tambien se adquieren de los antiguos de las repúblicas del Sur de América.—Venta y cambio de sellos de todos países.

Librería de Morillas, S. Francisco 36.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy 25.—La ópera en cuatro actos, Favorita.—A las ocho.

Entrada principal, 5 rs.—Id. de 4.º piso, 3.

NACIMIENTO situado esquina á la cuesta de la Murga y calle del Vestuario. Funcion para hoy. Compuesta de ocho cuadros del Nacimiento y concluyéndose con la adoración de los Santos Reyes.—A las siete.

Los dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 7 1/2 de la noche.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bañas 11.